

RV: ACEPTACION DE CARGO DECURADORA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/01/2023 9:55

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MEMORIAL 2018-00558



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: olivia palacio bedoya <olviapalacio09@hotmail.com>

Enviado: lunes, 19 de diciembre de 2022 14:44

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACEPTACION DE CARGO DECURADORA

Buenas tardes, me permito enviar memorial aceptando cargo de curadora en el proceso 2018 - 558

Sírvase acusar recibo.

Muchas gracias,

OLIVIA PALACIO BEDOYA

Señor:
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
Medellín.

Referencia: Proceso de impugnación y filiación
Demandante: Michel Juliana Arrubla García
Demandados: Anderson Arias Sánchez y Michel Higueta Valencia
Radicado: 05001311000220180055800
ASUNTO: Aceptación del cargo de curadora

OLIVIA PALACIO BEDOYA, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. No. 32.308.625 y T.P. 29.616 del C.S.J. a usted manifiesto que **ACEPTO** el cargo de curadora designada en el proceso de la referencia.

Así mismo, solicito se sirva asignarme a cargo de la parte interesada el valor de los gastos para asumir el cargo encomendado.

Sírvase igualmente enviarme copia de la demanda y del auto admisorio de la misma, con el fin de proceder a dar respuesta en el tiempo oportuno.

Atentamente,

OLIVIA PALACIO BEDOYA
C.C.32.308.625
T.P. 29.616 del C.S.J.
Correo electrónico: oliviapalacio09@hotmail.com
Teléfono: 3103593656